

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 2 de Junio

Buenos Aires, 2 de Junio de 1998.-Visto las presentes actuaciones caratu-

ladas: "Cámara Nacional de Casación Penal s/ licencia Doctor Guillermo Jorge YACOBUCCI" y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6 de la Capital Federal, doctor Guillermo Jorge Yacobucci solicita licencia con goce de sueldo entre los días 27 de mayo al 1º de junio del corriente año para desarrollar tareas académicas en la Universidad "Pompeu Fabra" de Barcelona -España-.

Que a fs.9 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad a la presente solicitud.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 27 de mayo al 1° de junio ppdo., al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, doctor Guillermo Jorge Yacobucci (art. 11 del R.L.J.N).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION